

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez, Tánago, Obra Pía, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.
A precios convencionales

CORREO DE PROVINCIAS.

VALENCIA.—Leemos en *Las Provincias*:

«Cuando parecía olvidada la enfermedad del maraño, y que había cesado en sus devastadores progresos, se presenta una recrudescencia temible en la zona donde más productos proporciona el precioso árbol. Sabemos que en Carcajente ha aumentado la mortandad hace algún tiempo, y en algunos huertos se han visto morir muchas de sus lozanas plantas en el espacio de pocos días, presentando los mismos caracteres que varias veces se han descrito al reseñar la enfermedad que apareció en la vecina provincia de Castellón.»

ANDALUCÍA.—Dice *El Diario Mercantil de Málaga*:

«Hemos oído decir que el ayuntamiento tan luego se dijo iba á ser suprimido el juzgado de la Victoria, elevó al gobierno una esposición manifestando la conveniencia de la no supresión. Justamente, y con pesar lo decimos, en Málaga abundan las causas criminales mas que en otras poblaciones, y creemos que en vez de disminuir debiera aumentarse, y aun así siempre habría trabajo sobrado.»

Respetamos la determinación del gobierno, pero creemos un deber consignar que aumentando por día su población y rárdo se verán los tres juzgados que quedan en la imposibilidad de administrar justicia con la premura que á veces requieren las causas que se instruyen.»

CATALUÑA.—Leemos en *El Ampurdanés* del 18, periódico que se publica en Figueras:

«Es por demás extraño lo que pasa este año. Hemos tenido noticia de bastantes fuegos prendidos en algunas eras. Estos últimos días en el pueblo de Masarach quedaron en poco tiempo reducidos á cenizas una porción de haces de trigo; en el vecino pueblo de Llers, el lunes por la noche, también se quemaron, según nos han dicho, mas de cien cuarteras de este grano. Si estos incendios son casuales, bien puede decirse que el Ampurdan atraviesa una época de prueba; pero si manos aviesas y mal intencionadas cometen tales crímenes, todo el castigo que sobre ellos caiga será poco, para condenar la maldad de sus acciones.»

—El mismo diario dice:

«El sábado, no muy distante de esta villa, según parece, se encontró colgado de las ramas de una higuera á un hombre, vecino de Figueras. El estado casi de putrefacción en que estaba ya, hace creer que hacia dos ó tres días que había llevado á cabo su criminal resolución. El juzgado, enterado del suceso, se trasladó al sitio de la ocurrencia y practicó las primeras diligencias con la actividad y celo con que desempeña siempre sus funciones.»

—Ha llamado la atención en la estación de la línea de Reus la llegada de un tren de 33 wagoes, cargados de mercancías que arrastraba una sola locomotora, procedente de Vimbodí. El movimiento actual de mercancías en este trozo que no llega á 50 kilómetros, indica claramente los rendimientos que tendría esta línea el día que llegara hasta Lérida, y los beneficios que de ello reportaría el país.

CORREO ESTRANJERO.

CENTRO AMÉRICA.—Las últimas noticias de Nueva Granada confirman y amplian la de la prisión del dictador Mosquera. Una carta de Cartagena de Indias fechada el 9 de junio da los siguientes pormenores sobre este suceso:

«Sabido es que el 29 de abril, á consecuencia de la oposición que se declaró en el Senado y en el Congreso contra Mosquera, este se había erigido en dictador, aprisionando á muchos de sus adversarios políticos. En esta empresa tuvo por principal auxiliar al general Santos Acosta, que mandaba las fuerzas del ejército. Antes de cumplirse un mes, el 24 de mayo á las tres de la madrugada, este mismo general sacó las tropas de los cuarteles y con ellas ocupó la plaza mayor de Bogotá. Al estrépito y gritaría de los soldados y de la población que se les unió se despertó Mosquera, y salió de palacio á caballo y de uniforme con el propósito de sofocar la insurrección; mas antes de desembocar en la plaza, penetrado de la gravedad y fuerza del movimiento, tomó el partido prudente de retirarse. Á poco de haber salido Mosquera de palacio, lo había ocupado una partida de tropas que Acosta había destacado de la plaza con ese objeto, de manera que cuando Mosquera volvió fué preso en el acto, con lo cual quedó completamente vencido ó imposibilitado de emplear medios de resistencia. Mosquera estaba encerrado en el edificio conocido por colegio de San Bartolomé bajo la custodia de una milicia efectiva compuesta de los jóvenes de Bogotá.»

Acosta había publicado una proclama anunciando el acontecimiento con los motivos que le habían movido á ponerse en armas, y declarando que reasume el poder supremo en tanto que la representación nacional designa la persona que legalmente deba ejercerlo. Había nombrado secretarios del despacho, contándose entre los designados al Sr. Gutierrez, una de las personas mas ilustradas, sensatas y prudentes que se cono-

cen en Bogotá, de donde se infiere que Acosta se propone apartarse de las vías revolucionarias y desatentadas en que había entrado Mosquera. Nuestros lectores no ignoran que este personaje apadrinaba al vapor *Rayo*, suponiendo que el buque era de su propiedad personal, cuya superchería es una de las causas que mas desazonaron á la representación nacional y que mas han contribuido á la caída del dictador.

—Las noticias de la América central que recibimos hoy no tienen interés.

En Nicaragua el cólera había completamente desaparecido. En Costa Rica el Congreso quedaba discutiendo una ley sobre vagancia y servicio doméstico y rural, otra sobre instrucción pública, y varias mas de utilidad para el país.

El general Medina, según vemos en la *Gaceta oficial* de Honduras, se ha retirado temporalmente de los negocios políticos; lo reemplazó en la presidencia el primer designado, general Juan Lopez.

—Una correspondencia de Panamá, fechada del 14 de junio, afirma que el jefe de escuadra señor Chácon se había apoderado nuevamente del buque *Cuyler ó Rayo*, anclado en Cartagena de Indias, para impedir que ante el estado de agitación de Colombia cayese en poder de nuestros enemigos en el Pacífico.

ITALIA.—La sesión celebrada el jueves último en el parlamento de Florencia formará época, por su extraordinaria violencia, en los anales de aquella asamblea. Uno de los mas conocidos jefes de la izquierda, el Sr. Mancini, se dejó llevar de los arrebatos de su carácter, y profirió inconvenientes palabras contra la Santa Sede. Las tribunas aplaudieron con frenesí; el presidente no pudo hacer que se desocupasen, y la lucha fué tan enérgica de una y otra parte, que para terminar el incidente se levantó la sesión, vista la imposibilidad de proseguir el debate. Aquella escena revolucionaria tuvo lugar en medio de la discusión del proyecto de ley relativo á los bienes de la Iglesia.

AUSTRIA.—Asegúrase que el presidente del consejo de Ministros austriaco, baron de Beust, ha enviado al Sr. Wimpffen, embajador de Austria en Berlin, una nota diplomática suscitando formalmente la cuestión del Schleswig septentrional, bajo el punto de vista de la ejecución del artículo 5.º del tratado de Praga, que da á Austria solo el derecho de intervenir en este asunto.

—La cámara de diputados de Austria, despues de una discusión que ha durado muchas horas, ha decidido por 79 votos contra 56 la no abolición de la pena de muerte.

INGLATERRA.—El 15 por la noche hubo en el palacio de cristal de Londres una gran fiesta en

honor del sultan. El soberano de Turquía se presentó allí acompañado del príncipe de Galles y del duque de Cambridge y tuvo una acogida entusiasta. El himno turco fué acompañado por 2,000 voces. Los fuegos artificiales fueron espléndidos.

PRUSIA.—Dicen de Berlin que el gobierno dinamarqués no ha contestado todavía á la última nota prusiana sobre la cuestión de Schleswig.

RUSIA.—El ministro de Hacienda en Rusia ha sometido al czar un proyecto de ley de modificación de las tarifas aduaneras, proponiendo que se nombre una comisión para examinarlo. El czar ha aceptado esta proposición.

—El gobierno ruso se ha adherido al convenio de Ginebra para los cuidados que deben prestarse á los heridos en tiempo de guerra. Este convenio es ya obligatorio para todos los Estados de Europa.

FRANCIA.—El *Moniteur du soir* publica el siguiente párrafo:

«Segun manifestó el Sr. Reuber en el cuerpo legislativo en la sesión del día 15 de julio, la situación de Candia es actualmente objeto de las preocupaciones de los gabinetes europeos. Se han entablado negociaciones para que el gobierno turco, de acuerdo con los comisarios de las demás potencias, determinen el régimen que pueda asegurar mejor la paz en aquella isla restableciendo la armonía entre los musulmanes y los griegos sin perjudicar los intereses recíprocos.»

MARRUECOS.—Desde el día 10 de julio ha quedado prohibida la esportación de cereales del imperio de Marruecos. Parece que la causa de esta medida es las malas cosechas de granos, sobre todo en el interior del país.

ROMA.—Dicen de Roma con fecha 14 que el Papa partirá pronto para Castel Gandolfo donde pasará el resto del verano.

En la alocución que ha pronunciado para anunciar las honras fúnebres por Maximiliano, el Papa ha manifestado con vehemencia su indignación.

La Iglesia griega católica ha celebrado un triduo en honor del obispo Josaphat y de los mártires polacos.

Monseñor Hassoun, nuevo patriarca armenio, ha recibido el *pallium* con honores especiales, prestando juramento en la misma forma que los cardenales.

MÉJICO.—Entre los papeles del emperador Maximiliano encontrados en Querétaro, hay un testamento en el que, previendo el caso de su muerte, nombra á Teodosio Llanes, José María Lacuntea y al general Marquez, regentes del imperio.

— 31 —

—Gracias, Victoria, exclamó Juliana, cuya mano había dejado ya de temblar.

—Ya sabeis que la heredera hoy es la señorita Honorina.

Y los dos se inclinaron con curiosidad en cuanto Juan hubo levantado la pesada cubierta de hierro. Había en el arca una porción de papeles en desorden, una pluma, un lápiz y un pequeño escritorio.

Juan Guern tomó todos los papeles; despues de haber cerrado el arca y colócarlos sobre la mesa, dijo:

—Mi opinión es que esta comisión nos va á dar que sentir.

—Es posible, dijo Juliana, pero no importa; la madre de la señorita Honorina era una Bareille.

Juan Guern, por toda respuesta tendió su mano, que Juliana estrechó con efusión.

—¡Calla! exclamó mirando los papeles que su marido desdoblaba, parecen estampas.

Juan Guern los examinaba atentamente.

—¡Victoria! exclamó impaciente Juliana; si ella no sabia leer, ¿qué quiere decir todo eso?

—El primer papel, repuso el anciano lentamente, es el plano de la abadía de Orval; aun la recuerdo: era la maravilla del mundo. Este segundo papel tiene dos escudos de armas, el de la abadía á la derecha, el de Soleuvre á la izquierda, con su divisa latina *solum opus*.

—Y aquí, ¿qué hay escrito?

— 34 —

baron de Soleuvre y de Constanza de Bareille: las pruebas de su nacimiento están con los 600,000 escudos que forman su herencia.»

Juliana no pudo contener un grito de júbilo.

—¡Constanza, murmuró... mi hija!

Los brazos del anciano cayeron á lo largo de su cuerpo.

Juliana había sido la nodriza de las dos hermanas gemelas, Constanza, de quien hablaba el papel, y Matilde de Bareille, madre de Honorina de Blamont. Gruesas lágrimas rodaban por las mejillas de Juliana.

Constanza había muerto, Matilde había muerto, las dos jóvenes y hermosas; las dos desgraciadas y lejos de su país.

—¡Mi hija, mi hija! repetía la pobre mujer como en un éxtasis.

Despues, tornándose mas pálida que el mismo moribundo que yacia en el lecho, exclamó con voz enronquecida:

—Victoria, marido, ¿cómo llaman á ese soldado á quien van á fusilar mañana?

Por toda contestación Juan Guern dejó caer la cabeza snbre el pecho.

—¡Hay cosas que no son posibles! murmuraba. ¡No, yo no puedo creer esto!

En el profundo silencio que siguió á estas palabras, el marido y la mujer oyeron girar la gran puerta de la casa Legagneur, y rumor de gentes que salían alegremente. Eran los convidados del

— 35 —

baron Miguel, que terminada la fiesta se retiraban.

Algunos al despedirse dejaron comprender que se retiraban mas pronto, porque era preciso al siguiente día acudir al Campo de Marte.

En el campo de Marte iba á tener lugar á la madrugada la ejecución del soldado que estaba preso. Una ejecución no es espectáculo que se vé todos los días en Sedan.

Juliana se apoderó con mano convulsiva del baston de su marido, y murmuró:

—También nosotros iremos, ¿no es verdad, Victoria?

III.

JUAN GUERN Y SU MUJER.

El ex-dragon colocó el billete del hermano Arsenio con los papeles ya examinados.

—Tenemos toda la noche, dijo, y en su rostro se pintó la mas profunda calma.

Juliana le contemplaba como un general contempla á su soldado en la hora suprema del peligro.

—Meditemos, murmuraba Juan Guern; ese hombre antes de morir ha pronunciado algunas frases... y su mano señalaba el arca. ¡Meditemos!.. ¡Meditemos!

Tomó uno despues de otro varios papeles abandonados, apenas abiertos, eran copias de cánticos,

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 25 DE JULIO.

Segun los periódicos de Galicia, se nota bastante demanda de ganados en todos los pueblos de aquel litoral; solo en el de la Coruña están fondeados diez buques de distinto calado con objeto de esportar reses para Inglaterra, y se esperan otros dos más destinados al mismo fin.

En vista de esto creemos oportuno llamar la atención de nuestro Sr. Gobernador sobre la apertura de las ferias en las condiciones y estension que juzgue mas conveniente, segun ya tenemos indicado en números anteriores. Nosotros nos concretamos á manifestar la necesidad de ellas, absteniéndonos del modo de efectuarlas, lo cual es mas fácil á las autoridades gubernativas por los datos tan copiosos que sobre el estado de la ganaderia deben tener reunidos. A la necesidad tan imperiosa que hoy tienen la mayor parte de los ganaderos de enajenar sus reses para cubrir el próximo trimestre, se agregan tambien otras atenciones especiales, pues es probable que en muchos valles los colonos se hallen en descubierto con los propietarios por la época en que se cerraron las ferias, que coincidió con el vencimiento de las rentas.

Como la epidemia de la ganaderia se ha estacionado en determinados valles á pesar del tiempo trascurrido desde su aparicion, nos atrevemos á insistir mas y mas sobre un punto de tanta trascendencia. ¿Quién sabe si la baratura que indudablemente ofrecerian nuestras ferias pudiera atraer á este suelo el germen de una especulacion que adquiriese grandes proporciones al mejorar el estado sanitario de la raza vacuna? Preciso es que confesemos los escasos recursos del labrador en esta provincia; que hay pueblos donde no entra mas moneda que la de las ferias; y que si estos mismos llegan á ser invadidos de una enfermedad tan desastrosa que esterminé su ganado despues de haberla visto largo tiempo azotar la raza vacuna en otros valles, se hará mucho mas intenso su malestar y su pobreza.

Al elevar nuestra voz en demanda de una medida salvadora de tantos intereses como hoy se encuentran amenazados, si llega á prolongarse mas el estado de paralización en el ramo de la ganaderia, no pre-

tendemos que se prescindiera absolutamente de toda precaucion para evitar que el contagio se propague. Todo lo contrario: la necesidad primera es la de cortar el vuelo á tan pernicioso plaga, y en tal sentido hemos aplaudido y aplaudiremos las resoluciones acordadas y que se acuerden con semejante fin. Pero dentro del sistema de aislamiento é incomunicacion de los pueblos invadidos cabe atender á las otras exigencias que llevamos indicadas, así como fué posible una combinacion racional que tan buenos resultados ha producido, cuando se trató la cuestion de subida de los ganados á los puertos altos.

Entonces se acordó dejar en libertad de aprovechar aquellos pastos á los ganados procedentes de puntos sanos, acreditando previamente su estado de sanidad perfecta y tomando otras precauciones muy oportunas. Así se ha logrado conciliar todos los intereses, reduciendo en lo posible á su importancia minima los perjuicios que siempre traen en pos de si esas situaciones excepcionales.

Por un procedimiento análogo se podria conseguir la celebracion de ferias de ganado vacuno en las épocas acostumbradas, con la misma seguridad que se han reunido las cabañas en los puertos altos, siempre que se adopten idénticas medidas de precaucion.

Nosotros creemos hacernos eco de un deseo general en toda la provincia, al llamar sobre este punto la atención de la celosa autoridad superior; pero no estaria de más que las corporaciones municipales, que conocen perfectamente las necesidades de sus respectivas localidades, y que tienen un deber mas inmediato de tomar en estas cuestiones la iniciativa, solicitaran una resolucion conveniente que no es tan difícil, en nuestro humilde concepto, como á primera vista pudiera creerse.

De todas suertes hay que hacer algo, porque si continúa la actual paralización y marasmo con respecto á ese importantísimo ramo de la riqueza de nuestra provincia, los resultados tendrán que sentirse muy luego y por cierto no serán muy li-sonjeros.

Despues de lo mucho que se ha escrito y hablado en esta capital con motivo de la cuestion suscitada sobre el establecimiento de un servicio de carruajes fúnebres, no

dejará de mirarse con interés la resolucion que ha recaido en ese ruidoso asunto. Héla aquí trascrita de la Gaceta de Madrid del dia 18 del presente mes:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN.

Beneficencia y Sanidad.—Negociado 4.º

El Sr. Ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al Gobernador de la provincia de Santander lo que sigue:

«Remitido á informe del Consejo de Estado el expediente relativo á la instalacion en esa capital de os carros fúnebres para conducir los cadáveres al cementerio, aquella Corporacion ha consultado lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Estas Secciones han examinado el adjunto expediente instruido á instancia de D. Galo Gautier sobre que se le ampare en el derecho que tiene adquirido como contratista en Santander del servicio de carruajes fúnebres para conducir los cadáveres al cementerio.

Aunque en el expediente mencionado hay algunos estremos relacionados con el motivo que da origen á la queja, este es sin embargo en realidad el único sometido á consulta, y sobre el cual por lo tanto ha de recaer el dictámen de las Secciones. Puede reducirse á breves palabras. Creyendo el Ayuntamiento de la ciudad que era de reconocida utilidad y conveniencia la innovacion que proyectaba hacia tiempo, relativa á la conduccion de los cadáveres al cementerio, valiéndose de carros fúnebres, como de antiguo se practica en otras capitales del reino, trató de ponerla en planta, si bien no le fué posible al pronto realizarlo por haber presentado graves dificultades las condiciones especiales de la poblacion que, falta de carruajes de servicio público y de caballeras destinadas al arrastre y transporte, no suministraban para el caso los elementos que abundan en otros pueblos. Con motivo de este aplazamiento el R. Obispo antecesor del actual, en comunicacion de 6 de Marzo de 1858, dirigida al Alcalde, le decia, entre otras cosas, con tono de reconvenccion: «El mejor medio de excusar aun á los tales en lo posible un espectáculo tan poco agradable como de suyo necesario y aun saludable para todos (aludia al hecho de llevar en una sola vez dos ó mas cadáveres), seria sin duda el transporte en coche ó carruaje mortuario, cual se usa ya en poblaciones numerosas, como Madrid, Valencia, Valladolid, Pamplona y otras. Lo que en ellas se obtiene sin gasto notable y aun con ganancia, podria igualmente lograrse en Santander, y he sentido que no se llevase adelante el pensamiento que de haberlo así se tuvo antes de ahora, segun me informaron. Donde no faltan hábiles especuladores para otras empresas lucrativas, creo que con un poco mas de celo y diligencia se facilitaria el mismo buen resultado que en otras partes.»

En vista de tal escitacion redobló el Ayuntamiento sus gestiones; pero tampoco le fué dado por mucho tiempo hacerlas productivas. Variaron por fin las circunstancias; y contando con probabilidades de éxito para la contratacion del servi-

cio, pudo entablar el expediente de creacion de carros fúnebres, formando el reglamento y bases de la contratacion que en 9 de Febrero de 1865 aprobó el Gobernador de la provincia. Con mas de un mes de antelacion anuncióse la subasta en el Boletín oficial y en los periódicos locales, y celebrada que fué se adjudicó el remate á D. Galo Gautier; pero desde el dia en que debia plantearse el servicio surgió la oposicion del R. Obispo actual, y como consecuencia la de los cuatro Sacerdotes que tiene encargados en economato de la cura de almas en la parroquia de la ciudad. Considerando perjudicados sus derechos con tal oposicion, alzóse en queja el reclamante, apoyado por el favorable parecer del Gobernador de la provincia; y pedido informe al citado R. Obispo, este lo evacuó en 30 de Enero último manifestando, entre otras cosas, que para la innovacion de que se trato no se contó en manera alguna con su autoridad como era necesario, pues solo tuvo noticia de ella por medio de un cartel impreso en que se fijaban los precios de conduccion: que su antecesor solo habia hecho una indicacion, obligado tal vez por el conflicto y aprieto en que le ponía la Alcaldía al esponerle el estado de alarma y espanto en que se hallaba la poblacion; y por último, que para el acto religioso de la conduccion de cadáveres la Iglesia tiene determinados los ritos contenidos en el Ritual romano, en los cuales ni al mismo Obispo es permitido hacer alteraciones, como cosa reservada á Su Santidad y á la sagrada Congregacion correspondiente.

Por la ligera reseña que acaba de trazarse se ve que la cuestion debatida en el expediente parece de índole grave por dimanar de un conflicto ocurrido entre la potestad civil y la eclesiástica, cuyos límites y jurisdiccion, si bien fáciles de deslindar en teoría científica, son difíciles de señalar en la esfera práctica sin menoscabo de ninguna de ambas. Pero examinada detenidamente, se viene á conocer que no existe verdadero conflicto; pues aun resolviendo á favor del reclamante, ni se concede á la autoridad civil mas atribuciones que las que tiene, ni á la eclesiástica se la despoja de las que le corresponden. Es indudable que á la primera toca reglamentar respecto de la materia sobre que versa la actual controversia cuando sea procedente, ya para la conservacion del orden público, ya para la salubridad y bienestar de los pueblos; á la vez que compete á la segunda velar por la observancia de los ritos y ceremonias de la Religion establecidos en sufragio de los difuntos, y para edificacion y consuelo de los vivos. En tal supuesto, y concretando los principios al caso práctico, el Ayuntamiento de Santander, representante de sus administrados, pudo pensar en la innovacion de los carros mortuarios por creer que así satisfacía una necesidad relacionada con los intereses cuya tutela le está encomendada, siempre que al llevar á cabo su pensamiento no tratase de alterar ó suprimir ritos religiosos propios de la conduccion y entierro de los cadáveres. Del mismo modo el Reverendo Obispo usa de un derecho y cumple con un deber tratando de conservar los mencionados ritos ordenados por la Iglesia, si bien no por eso puede disminuir las atri-

diversas profecías de las que se titulaban D'Orval, y que habian ejercido gran influencia sobre el hermano Arsenio, todas ya amarillas y casi borradas por el tiempo.

Juliana seguia con ávidos ojos las impresiones de su marido; en ellas buscaba la explicacion de aquellos papeles, que eran mudos para la ignorante aldeana.

Siempre hojeando Juan Guern decia: «¿Es posible que nos hayamos olvidado así de los que han muerto? ¿Quién se había de figurar? ¿Seria ese por ventura el hijo de Héctor y de Constantza? ¿Un Soleuvre! ¿Un Bareille! Pero, dejad, dejad que yo recuerde...»

Y apoyaba meditabando su cabeza entre ambas manos.

—Si, eso ha dicho, prosiguió; que se ha enviado á pedir su perdón á París y á el dinero, una Luisa... sí, pero que está desesperado, que cree que ella no le ama... ¿entiendes, este laberinto, mujer?

—Sí, repuso Juliana; que el joven ama sin esperanza y quiere morir.

—Es verdad, esas han debido ser sus palabras.

—¿Y no habria medio de salvarle?

—Ninguno, murmuró Juan Guern en voz baja; sin embargo, uno habria, él lo ha dicho, pero la muerte sellaba ya sus labios.

—¿Y no hará Dios un milagro? murmuró Juliana alzando sus ojos al cielo.

«El corazon es de oro, vale seiscientos mil escudos.»

Juan habia leído alto; su mujer cruzando las manos, exclamó:

—Dios mío, ¿hay tanto dinero sobre la tierra?

Los cabellos blancos de Juan Guern desfilaban gotas de agua.

—Soy viejo para meterme en tan oscuro laberinto; yo creo que la razon del pobre hermano Arsenio no estaba en efecto cabal, murmuró:

«Maquinalmente habia abierto otro papel; estaba así encabezado:

«Para Juan Guern.»

«Era letra del muerto, y decia así:

«Me dirijo á Juan Guern, porque le he encontrado siempre valiente, generoso y prudente.»

—Todo eso es verdad, interrumpió Juliana.

—Silencio.

«Me dirijo á Juan Guern, porque ha sido amigo y servidor de los Soleuvre y de los Bareille.»

«El joven tiene en sus venas sangre de Bareille y de Soleuvre: no se sabe ni quién vive ni quién muere; yo soy ya un pobre viejo, y mis secretos me pesan.»

«Certifico por las tres puertas abiertas por el Señor á la salud del hombre pecador, la fé, la esperanza y la caridad, que el joven que lleva el nombre de Héctor, sargento en el segundo regimiento de cazadores de Ganguyon, de guarnicion en Montmédy, es hijo de legítimo matrimonio del

Juan Guern se inclinó, la letra era muy menuda.

«No vendais este Cristo por treinta monedas.»

—¿Qué significa eso? murmuró la aldeana.

Juan Guern meditaba.

Su ancha mano estaba colocada sobre los papeles, y las arrugas de su frente eran cada vez mas profundas.

«No vendais este Cristo por treinta dineros.»

Indudablemente estas palabras se referian á las armas de la casa Soleuvre, que eran parlantes y se componian de una mano de plata en campo azul, sosteniendo un crucifijo de oro; es mi sola obra, decia la divisa solum opus. Juan Guern permaneció inmóvil durante muchos minutos.

—Pues señor, esto es un acertijo, decia Juliana.

—Sí, trataremos de adivinarle.

—¿Y qué quiere decir este punto rojo en el pecho del Cristo?

—Juan Guern se estremeció: en el sitio donde ordinariamente se vé la herida de lanza que hicieron al Señor, habian pintado un pequeño corazon encarnado.

Juan Guern murmuró:

—Aquí hay algo de extraño: meditemos.

Tomó á la casualidad otro de los papeles; era un pedazo de forma irregular sobre el cual habia una faja de pergamino amarillento, que decia en caracteres ya casi borrados:

buciones que en la materia propia de su competencia incumben á la autoridad municipal. Ahora bien: ¿se puede decir que con la instalacion de los carros fúnebres se menoscaba la integridad de las atribuciones de la autoridad eclesiástica? Seguramente no; pues del mismo modo que llevándose en hombros los cadáveres se pueden cumplir las ceremonias religiosas, conduciéndolos en los carros mencionados.

Si por escasez de eclesiásticos ó por otro motivo cualquiera no es posible acompañar á todos con la cruz parroquial, y observar en los entierros las solemnidades religiosas establecidas en el Ritual romano, deberá atenderse á llenar dicha necesidad por el medio que se crea oportuno; pero no combatiendo una reforma que sin lastimar la piedad solamente se concreta á la materialidad del modo con que se verifica la conduccion. Hubiera sido de desear que entre el Ayuntamiento de Santander y el actual R. Obispo de la Diócesis hubiera mediado ántes de la reforma un entero acuerdo; pero tambien merece tenerse en cuenta que si bien la Municipalidad faltó á un deber de consideracion no avisando á dicho Prelado la ejecucion de un proyecto, este se hallaba tácitamente aprobado y hasta recomendado por el antecesor en la Sede; al paso que es sensible que despues de tantos anuncios oficiales que llevaban consigo una completa publicidad, aguardase dicho Prelado á interponer su veto cuando ya se habian creado respetables derechos particulares al amparo de una subasta legal. Pero tal falta de acuerdo prívio se concreta únicamente al R. Obispo de hoy, no á la Autoridad eclesiástica en general, pues con el consentimiento del predecesor se puso en práctica la innovacion, y por lo tanto no resulta de lo acordado por el Ayuntamiento ningun vicio que anule lo hecho, aunque sí procede advertir á la corporacion que hubiera sido de desear que para obrar con la debida armonía participara oportunamente al Prelado que el servicio de que se trata se hallaba en vias de ejecucion.

En apoyo de este juicio, y por consiguiente en pró de la peticion de D. Galo Gautier, existe tambien una de las leyes vigentes del reino. La 1.ª, título 3.ª, lib. 1.ª de la Novísima Recopilacion, dictada para el establecimiento de la disciplina de la Iglesia en el uso y construccion de cementerios segun el Ritual romano, establece en su párrafo sexto que se haga uso del reglamento del cementerio del Real Sitio de San Ildefonso, hecho con acuerdo del Ordinario eclesiástico en lo que sea adaptable para allanar dificultades y resolver dudas que puedan ocurrir en otros pueblos; y el art. 2.º de dicho reglamento, inserto en la nota 2.ª de la misma ley, dice entre otras cosas que «se tendrán en las parroquias unas andas con una caja cubierta y puesta sobre ruedas que puedan llevar una ó dos caballerías, y se enviarán á la casa mortuoria siempre que se pidan.» Por consiguiente, la instalacion de los coches mortuorios no es una innovacion peligrosa ni ilegal, de donde se deduce que carece de fundamento la oposicion suscitada por el Prelado de Santander en lo que estrictamente se refiere al modo de la conduccion.

Si la ley así lo ha consentido, la práctica constante observada en Madrid y otras varias capitales del reino justifica igualmente lo hecho por el Ayuntamiento de Santander. Sabido es que en dichos puntos se encuentra establecida la forma de conduccion de cadáveres por medio de carruajes mortuorios, y que no ya particulares, sino corporaciones religiosas, tienen á su cargo semejante servicio, del que se valen las familias mas piadosas, con escepcion de las que carecen de todo medio de fortuna. Pues bien: si la autoridad eclesiástica representada en diversos Prelados ha autorizado por su parte la creacion de dichos carruajes en gran número de poblaciones del reino, parece injusto que á otra del mismo se niegue en particular la reforma, estableciendo una desigualdad irritante; y además, si esto sucediera por considerarse justa la negativa, tal resolucion implicaria una censura de los Prelados que para aquella dieron su consentimiento, y se inferiria en rigor lógico que tambien procedía hacer desaparecer los carros fúnebres en las ciudades donde fueron establecidos.

Si, pues, la reforma planteada por el Ayuntamiento de Santander no menoscaba el ejercicio espiritual de la autoridad eclesiástica; si lejos de ser ilegal está fundada en una ley; si tiene en su apoyo la costumbre observada en otras capitales con el consentimiento de RR. Obispos y M. RR. Arzobispos; y si en otro concepto muy atendible, al amparo de dicha reforma se han creado intereses particulares respetables en la personalidad del rematante del servicio, quien ha tenido que hacer esfuerzos y desembolsos que no deben ser ilusorios; de todo se deduce que procede resolver esta controversia á favor de la Municipalidad, y por lo

tanto en pro de los derechos adquiridos por el esponente.

Resumiendo lo espuesto, las Secciones opinan: 1.º Que se debe sostener á D. Galo Gautier en el goce de los derechos que como contratista del servicio de carruajes fúnebres haya adquirido con la adjudicacion del remate, haciendo que cese la oposicion suscitada por el R. Obispo de Santander.

2.º Que procede advertir al Ayuntamiento que hubiera sido de desear que para obrar con la debida armonía participara oportunamente al Prelado que el servicio de que se trata se hallaba en vias de ejecucion.»

Y habiéndose dignado S. M. resolver de conformidad con el preinserto dictámen, de Real Orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.»

Lo que de la propia Real Orden, comunicada por el espresado Sr. Ministro, se publica en la Gaceta para que sirva de jurisprudencia en casos análogos. Madrid 2 de Julio de 1867.—El Subsecretario, Juan Valero y Soto.

VARIETADES.

FANTASIA.

Iba de viaje. Subía una pendiente y escabrosa montaña. El camino era estrecho y estaba sembrado de piedras menudas, ásperas, punzantes. Solo podía transitarse por entre zarzas y espinos silvestres.

Mi cuerpo estaba estenuadísimo por el cansancio, mis piés ensangrentados, rendido mi pecho por la fatiga.

Divisé á una orilla de tan estrecha y solitaria senda cierta pradera amenísima, alfombrada de una vegetacion suave, vivificante. Percibí la delicadísima fragancia de las mas caprichosas flores que allí nacian, flores de cambiantes bellos, de colores mil.

Me separé del camino que á lo mas encumbrado de la montaña debiera conducirme y donde habia de descansar de extraordinarias fatigas y trabajos.

Dirigí mis pasos á la pradera y tendí mi dolorido cuerpo sobre aquellas perfumadas flores de tan ricos y hermosos matices. Embragado quedé con su aromática esencia; mas al aspirar sus impuras emanaciones me rindió el sueño.

Un ser sobrehumano de celestial belleza tomó vigorosamente mi brazo, interrumpió mi sueño, me obligó á levantarme y con imponente voz me dijo: «huye.»

Comprendí que en las interioridades de aquella exuberante vegetacion se ocultaban temibles enemigos, y yo me hallaba sin fuerzas para combatir, si hubiera sido necesaria la lucha.

—Y ¿adónde voy? interrogué á aquella aparicion divina.

—Vuelve al camino que abandonaste y sígueme.

—Estoy cansado, rendido, fatigadísimo.

—No importa: sígueme y ven en pos de mí.

Animado entonces y con mas resolucion, hice un supremo esfuerzo, y abandoné la pradera encantada; mas al entrar en el camino estrecho y solitario, pendiente y escabroso de aquella montaña, sentí otra vez los efectos del cansancio, del dolor, de la fatiga.

Iba ya á separarme de la espinosa senda, abandonando la aparicion que me precedía, cuando hallé tendida en el suelo una mujer de incomparable belleza.

Demacrado estaba su semblante por el dolor, llorosos sus ojos, palpitaba su corazon con ansia febril.

—¿Qué haces aquí, la dije, mujer desventurada? Ya sé quién eres. ¿Ignoras por ventura que en esta escabrosa pendiente nadie puede pararse ni detenerse por el inminente peligro que corre de precipitarse por esos derrumbaderos? Levántate y sígueme.

—No puedo, me contestó sollozando y con la mas tierna expresion de cariño: no puedo, estoy cansada, rendida, fatigadísima.

—Tambien yo lo estoy; mas hago un supremo esfuerzo por seguir esta aparicion que me reanima, que me comunica el valor y las fuerzas. Grande es tambien mi dolor y mi cansancio. Por eso iba separándome de mi aparicion, y estaba á punto de dirigirme otra vez á la pradera encantada.

—No por Dios, huye de ella: yo sé que allí se ocultan temibles enemigos. Por eso he preferido quedarme aquí, sin separarme de este camino, porque he aprendido que no debe temerse en él mal alguno.

—Lo sé; pero yo tambien he aprendido que nadie debe detenerse en esta senda por el peligro que corre de precipitarse por esos derrumbaderos.

—No te pares, pues; sígue tu camino.

—Pues vente conmigo, yo tengo mas valor ahora que te he visto aquí. Levántate y vamos en pos de la aparicion.

—No puedo.

—Pues yo te ayudaré y ayúdame tú á mí: vámonos pronto.

Y la aparicion observaba en silencio, y acortando su paso, marchaba con lentitud. Y la seguimos con trabajo sumo.

Algun tiempo despues nos hallábamnos en lo mas elevado de la montaña, siempre precedidos de la misma aparicion. Y era su aspecto cada vez mas celestial.

Llegamos á un país de extraordinaria belleza. En él habia un palacio santuosísimo que no puede describirse. Allí se encerraban todos los placeres purísimos, las delicias mas inefables. Comprendimos entonces toda la felicidad de que gozarian sus moradores.

La puerta principal de su radiante fachada estaba abierta. Un anciano de venerable aspecto la custodiaba; mas al vernos llegar, se dispuso á cerrarla precipitadamente.

—Corred mas... mas... todo cuanto podais, exclamó la aparicion, adelantándose á hablar con el venerable anciano unas palabras que no pudimos comprender.

Y la puerta se iba cerrando. Y entonces hicimos el último esfuerzo, ayudándonos á correr recíprocamente.

Y no pudiendo correr todo lo que era necesario para llegar á la puerta antes de que se cerrase completamente, fué empujado hacia ella con violencia por la misma aparicion.

Y yo empujaba con todas mis fuerzas á aquella mujer, arrastrándola en pos de mí.

Y no sé lo que pasó; pero un momento despues ambos nos encontramos en la parte interior de aquel Palacio, de aquella mansion deliciosísima, indescripible.

Y cesaron instantáneamente todos nuestros dolores y fatigas, y nos vimos sumergidos en un torrente de goces inexplicables.

Y entonces yo di un grito de sorpresa y de alegría tan fuerte que... desperté.

Y reflexionando despues acerca de mi singular sueño, he considerado que la escabrosa senda no podia ser otra cosa mas que el camino de la vida: que la pradera encantada era la seduccion de los tres enemigos del alma: la aparicion, mi ángel custodio: aquel país y aquel Palacio, el cielo: el venerable anciano, el Príncipe de los Apóstoles.

Y aquella mujer de extraordinaria belleza, eras tú, hermana mia, que siempre me pareciste hermosa y buena.

Yo te llevé al cielo: y tú me llevaste á mí; por que sin tí, con seguridad hubiera vuelto á la pradera encantada, de donde tal vez no hubiera salido.

GACETILLAS.

Teatro.—Anoche dió su primer concierto el *Gran Coral* y anoche nos demostró cuán merecidos son los elogios que la prensa de Madrid y la de Bilbao han tributado á estos profesores que tan bien han sabido dominar uno de los mas difíciles géneros de la música; los coros sin acompañamiento. Nada mas difícil, nada mas delicado que esa clase de música en la que la falta del mas mínimo detalle, destruye por completo el efecto. En la imposibilidad de hacer una minuciosa revista del concierto de anoche, diremos: que el público recibió con un aplauso general al coro; que todas las piezas fueron calurosamente aplaudidas y pedida su repeticion: que las que mas agradaron fueron *El Tyrol*, sublime concepcion de Ambrosio Thomas, obra maestra en su género, en la que se encuentran todas las dificultades de esta clase de música; el aria *di Chiesa*, composicion del siglo XVII, obra de Stradella, el mas aficionado cantante de su época; el *Zorzico* del director del coro y autor de la aplaudida ópera *Gli amanti di Teruel*, y que el público salió altamente satisfecho por el delicioso rato que el *Gran Coral* nos proporcionó. Reciban todos los profesores y su director D. Avelino de Aguirre la mas completa enhorabuena. Esta noche es el último concierto y no dudamos que la concurrencia será mas numerosa que la de anoche.

A nuestros lectores.—A consecuencia de la disposicion adoptada por el gobierno de que no se publiquen periódicos en Madrid los dias festivos, y no habiendo recibido por este motivo ninguno de la corte, correspondiente al domingo último, nos vemos hoy privados de dar las noticias de costumbre en la primera seccion de nuestro diario.

Aforismos.—Ni se cuaja la nieve en el fango, ni hay nada que pueda lavar á un traidor.

La virtud pura, aunque vencida, es mas grande y bella que el vicio triunfante.

Las raices del hombre público se nutren de la sávia de las costumbres privadas.

Con llevarlos en paciencia se alivian los males que no podemos remediar. —(Horacio Flaco.)

La esperiencia tiene una escuela, cuyas lecciones cuestan caras, pero son las únicas que aprovechan á los atolondrados: el hombre de juicio escarmenta en cabeza agena.

Hablando de los calumniadores decia el gran Teodosio: Si es ligereza, despreciemos: Si locura, compadezcamos: Si maldad, perdonemos.

La virtud que llega tarde, solo sirve para hacer nos conocer la profundidad de nuestras faltas.

La obediencia no tiene mas que dos resortes: respeto y temor.

Mas vale dar á los hombres buenos hábitos y costumbres, que leyes y tribunales: la educacion vale mucho mas que todos los Códigos.

La caridad activa es el cultivo del corazon.—(Lamartine.)

¡Ay del que dá el primer paso mas allá de su concienca!

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

El lanchon María Josefa, procedente de Deva, ha conducido para D. C. Jado 362 barras de hierro planchuela.

Polacra-goleta San José, de 84 ts., cap. D. M. Linares, de Torrevieja con sal para la Hacienda.

Barca americana Nineoh, de 468 ts., cap. Mr. Ohed Baker, de Nueva-York con tabaco para el contratista del gobierno.

Vapor Primero de España, de 47 ts., cap. don V. Alonso, de Bilbao con vino, tejidos y otros efectos para varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Vizcaino-Montañés, de 47 ts., cap. don R. Goicoechea, para Bilbao con azúcar, cacao y otros efectos.

Corbeta Marina, de 228 ts., cap. D. V. Puelles, para la Habana con 1,459 barriles mayores de harina, 4,309 bultos bujías, jabon y otros efectos.

CAMBIOS DE HOY.

Londres al 29 del corriente 49-97 1/2.

TEATRO.

La empresa del de esta ciudad tiene el honor de anunciar á este ilustrado público que ha contratado las compañías de declamacion y baile extranjero y español, procedentes del *Teatro Chino de Madrid*, para hacer un corto número de funciones, dando principio á sus trabajos el miércoles 24 del corriente.

Tanto la compañía dramática como la de baile cuentan con un repertorio numeroso y variado que es de esperar deje complacido á este inteligente público.

Precios por 20 representaciones de abono.

Palcos y plateas de proscenio. 720 rs.

Id. id. principales. 520

Butacas. 140

Lunetas. 80

El abono se abre en la cobranza principal del teatro el dia 23 del corriente.

Los señores abonados que lo fueron anteriormente, tendrán reservadas sus localidades hasta el 24.

Compañía de declamacion bajo la direccion del primer actor cómico D. José Albalat.

Actrices.—Primera actriz, doña Gabriela Romeral.

Primera característica, doña Laura Castillo.

Dama jóven, doña Amalia Luna.

Graciosa, doña Teodora Castillo.

Segunda graciosa, doña Dolores Galan.

Actores.—Primer actor cómico, D. José Albalat.

Primer actor, D. Eduardo Iroba.

Barba, D. Donato Gimeno.

Galan jóven, D. José Cruz.

Segundo actor cómico, D. Ramon Benedí.

Apuntadores.—1.º, D. Antonio Ortiz.—2.º, don José Subira.

Compañía coreográfica: director, D. Juan Alonso.

Baile extranjero.—Primera bailarina, Mme. Teresa Miller.

Primer bailarín, D. Juan Alonso.

Baile español.—Primera bailarina, doña Cecilia Romero.

Primer bailarín y director, D. José Gonzalez.

Segunda bailarina, doña Bernardina Mateo.

Cuerpo de baile.—Doña Antonia Sanchez, doña Cándida Gonzalez, doña Dolores Caba, doña Micaela Vergara, doña Bernardina Mateo, doña Carmen Asenjo, doña Teresa Alonso, doña Virginia Miller, doña Paulina Miller, doña Amalia Sancho, doña Antonia Martinez y doña Inés Muñoz.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 15 de Mayo de 1867.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

Correspondencia con el ferrocarril del Norte.

| PRECIOS. | | | Estaciones. | Tren n.º 1. | Tren n.º 5. | PRECIOS. | | | Estaciones. | Tren n.º 2. | Tren n.º 6. | Tren n.º 7. |
|----------|-------|-------|---------------|-------------|-------------|----------|------|------|---------------|-------------|-------------|-------------|
| 1.ª | 2.ª | 3.ª | | | | 1.ª | 2.ª | 3.ª | | | | |
| 4 25 | 3 25 | 1 75 | Santander. | Misto. | Misto. | 1.ª | 2.ª | 3.ª | Alar. | M. | M. | M. |
| 6 25 | 4 25 | 2 25 | Boo. | Correo. | Correo. | 4 15 | 3 75 | 2 25 | Mave. | 12 12 | 11 52 | 11 52 |
| 10 75 | 7 50 | 4 25 | Guarnizo. | Misto. | Misto. | 4 41 | 3 75 | 2 25 | Aguliar. | 12 32 | 12 31 | 12 31 |
| 15 25 | 10 25 | 5 75 | Renedo. | Correo. | Correo. | 5 12 | 4 55 | 3 75 | Quintanilla. | 12 44 | 12 49 | 12 49 |
| 18 50 | 12 75 | 7 25 | Torrelavega. | Misto. | Misto. | 5 26 | 5 18 | 4 25 | Mataporquera. | 1 4 | 1 6 | 1 6 |
| 21 25 | 14 75 | 8 25 | Las Caldas. | Correo. | Correo. | 5 43 | 5 25 | 4 25 | Pozalzar. | 1 26 | 1 23 | 1 23 |
| 25 50 | 17 25 | 9 50 | Los Corrales. | Misto. | Misto. | 5 55 | 5 27 | 4 25 | Reinosa. | 1 49 | 2 19 | 2 19 |
| 28 25 | 19 25 | 10 50 | Las Fraguas. | Correo. | Correo. | 6 14 | 5 32 | 4 25 | Santiurde. | 2 41 | 2 43 | 2 43 |
| 29 25 | 20 25 | 11 25 | Santa Cruz. | Misto. | Misto. | 6 23 | 5 34 | 4 25 | Pesquera. | 2 49 | 2 51 | 2 51 |
| 39 75 | 27 25 | 15 25 | Portolin. | Correo. | Correo. | 6 39 | 5 40 | 4 25 | Montabliz. | 3 8 | 3 10 | 3 10 |
| 41 25 | 28 50 | 15 50 | Barcena. | Misto. | Misto. | 6 40 | 5 41 | 4 25 | Barcena. | 3 33 | 3 41 | 3 41 |
| 47 25 | 32 50 | 17 75 | Montabliz. | Correo. | Correo. | 6 40 | 5 41 | 4 25 | Portolin. | 3 46 | 3 48 | 3 48 |
| 52 50 | 36 25 | 19 25 | Pesquera. | Misto. | Misto. | 6 40 | 5 41 | 4 25 | Santa Cruz. | 3 51 | 3 55 | 3 55 |
| 57 25 | 39 25 | 21 50 | Santiurde. | Correo. | Correo. | 6 40 | 5 41 | 4 25 | Las Fraguas. | 4 1 | 4 3 | 4 3 |
| 61 25 | 42 25 | 23 25 | Reinosa. | Misto. | Misto. | 6 40 | 5 41 | 4 25 | Los Corrales. | 4 16 | 4 18 | 4 18 |
| 63 50 | 43 75 | 24 25 | Pozalzar. | Correo. | Correo. | 6 40 | 5 41 | 4 25 | Las Caldas. | 4 26 | 4 32 | 4 32 |
| 68 25 | 47 25 | 25 75 | Mataporquera. | Misto. | Misto. | 6 40 | 5 41 | 4 25 | Torrelavega. | 4 43 | 4 49 | 4 49 |
| 73 50 | 50 50 | 27 75 | Quintanilla. | Correo. | Correo. | 6 40 | 5 41 | 4 25 | Renedo. | 5 2 | 5 8 | 5 8 |
| | | | Aguliar. | Misto. | Misto. | 6 40 | 5 41 | 4 25 | Guarnizo. | 5 24 | 5 26 | 5 26 |
| | | | Mave. | Correo. | Correo. | 6 40 | 5 41 | 4 25 | Boo. | 5 30 | 5 37 | 5 37 |
| | | | Alar. | Misto. | Misto. | 6 40 | 5 41 | 4 25 | Santander. | 5 47 | 5 49 | 5 49 |

Tren-correo ascendente.

| Lk. | S. | Lk. | S. |
|------|------|-------|-------|
| 3 48 | 4 15 | 7 40 | 8 50 |
| 6 48 | 7 05 | 9 35 | 9 55 |
| 7 11 | 7 22 | 11 14 | 11 32 |

Tren-correo descendente.

| Lk. | S. | Lk. | S. |
|------|------|-------|-------|
| 8 30 | 8 30 | 8 24 | 8 40 |
| 4 21 | 4 33 | 11 25 | 11 52 |
| 5 52 | 6 11 | 8 47 | 9 05 |

GRANDES FIESTAS EN SANTANDER

los días 25, 26, 27 y 28 de Julio de 1867.

Tres magníficas corridas de toros, que tendrán lugar los días 25, 26 y 28.

ESPADAS.—Los célebres... Antonio Sanchez (a) Tato. Angel Lopez (a) Regatero.

En cada corrida se lidiarán seis toros de las mejores ganaderías del reino. El 27 regateo en la bahía, cucañas, juegos de pelota, fuegos artificiales, bailes, etc.

TRENES ESPECIALES ENTRE BARCENA Y SANTANDER.

Con motivo de estas fiestas la Empresa del ferrocarril de Isabel Segunda, además de los trenes ordinarios, hará cada día los especiales siguientes:

| VIA ASCENDENTE. | | | | VIA DESCENDENTE. | | | |
|-----------------|----------|---------|---------|------------------|----------|---------|---------|
| ESTACIONES. | Llegada. | Parada. | Salida. | ESTACIONES. | Llegada. | Parada. | Salida. |
| Santander | Noche. | | | Barcena | Mañana | | |
| Boo | 8 12 | 3 | 8 15 | Portolin | 12 5 | 4 | 12 9 |
| Guarnizo | 8 20 | 3 | 8 23 | Santa Cruz | 12 15 | 4 | 12 19 |
| Renedo | 8 37 | 8 | 8 45 | Las Fraguas | 12 24 | 4 | 12 28 |
| Torrelavega | 9 | 3 | 9 3 | Los Corrales | 12 41 | 4 | 12 45 |
| Las Caldas | 9 15 | 7 | 9 20 | Las Caldas | 12 53 | 8 | 1 1 |
| Los Corrales | 9 29 | 3 | 9 32 | Torrelavega | 1 12 | 8 | 1 20 |
| Las Fraguas | 9 48 | 3 | 9 51 | Renedo | 1 33 | 8 | 1 41 |
| Santa Cruz | 9 57 | 3 | 10 | Guarnizo | 1 57 | 4 | 2 1 |
| Portolin | 10 7 | 3 | 10 10 | Boo | 2 5 | 8 | 2 13 |
| Barcena | 10 17 | | | Santander | 2 23 | | |
| | Noche. | | | | Tarde. | | |

Las compañías del Norte y de Isabel II han dispuesto además que en estos días se despachen en Madrid, Avila, Medina, Zamora, Toro, Valladolid, Palencia y Burgos billetes de ida y vuelta de todas clases, valederos por diez días, para Santander, con rebaja de un 30 por 100 sobre los precios ordinarios.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO O PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos más célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medicos que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos a una o dos cucharadas ó a 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma

Signoret

En Santander, en las principales farmacias.

Véndese en Madrid el pomero en las Farmacias de los SS. CALDERON, Principe, 13; ESCOLAR, plazuela del Angel, 7; MORENO MIGUEL, Arenal, 4 y 6. — La AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, 31, calle del Sordo, antes Exposicion extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

En la tienda del RECREO se acaba de recibir gran surtido de agremadas de azabache y cristal de colores y en sederia y otros muchos efectos. Tambien se han recibido muelles de todas dimensiones para los tapiceros, crin vegetal, tachuelas doradas de varios números, bolas de marfil para mesas de billar. Todo se espenderá a precios arreglados.

Queso superior a 4 reales libra.

En los principales establecimientos de comestibles de esta capital se ha puesto a la venta una gran partida de queso superior a competencia en calidad con los mejores nacionales y extranjeros, y al insignificante precio de 4 reales libra, para que esté al alcance de todas las fortunas su ad-

quisicion y obtener en su gran consumo alguna utilidad.

Recomendamos a las fondas, casas de huéspedes y particulares su compra, en la inteligencia que así por su baratura como por su bondad no necesitará en lo sucesivo de mas recomendacion.

El público podrá conocerlo en todos los puntos de su despacho, porque tiene un tarjeton con la marca y precio.

El depósito general está en el Muelle, núm. 6, en donde se hace rebaja de precio tomando gruesas partidas.

SOMBRERERIA

RAMON CACHO RIVAS.

Calle de la Blanca, núm. 40.

Se ha recibido un gran surtido de sombreros de todas clases, que se darán a precios muy arreglados.

Para servir con mas puntualidad, tiene un nuevo operario procedente de Madrid.

Aviso a los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los siguientes impresos arreglados a la modelacion oficial:

Modelos para cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentacion correspondiente.

Estados de sanidad, semestrales y mensuales.

Cargarés y libramientos. Carpetas para expedientes.

Recibos talonarios para las contribuciones territorial, industrial, de consumo y de patentes.

Papeletas de aviso y de apremio para las mismas.

Papeletas de juicios de paz y verbales.

Papeletas de citacion para quintas.

SANTA TERESA DE JESUS.

POEMA

D. EVARISTO SILIO Y GUTIERREZ.

Véndese esta obra a 10 rs. en la libreria de don Fabian Hernandez, calle del Correo.

Sirop du D'FORGET

AVISO A LOS Srs Médicos.

Curas, Catarros, Tosse, Coqueluches, Irritaciones de los bronquitos y todos los enfermedades de l'estomago, es un remedio igualmente bueno para niños, como para adultos.

Doutor CHABLE, 36, calle Vivienne, en Paris

Precio en España: jarabe 16 rs. frasco. En Santander, en las principales farmacias. La Agencia Española en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10, sirve los pedidos.

Paris, 36, calle Vivienne, D'

CHABLE MEDECIN SPECIAL

DOS ENFERMEDADES SEXUALES Y AFECIONES GONORREAS Y SANGRE, Y DE LA PIEL.

30.000 curas de empujes, afeciones cutaneas, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre, prueban bastante bien que un depurativo vegetal (sin mercurio), y mis BANOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afeciones.

DEPURATIF de SANG

El Jarabe de citrato de hierro de CHABLE es el único que cura enseguida las Gonorreas, Relajaciones y Debilidades del canal, las perdidas y leucorreas de las mujeres. Los hombres deben servirse tambien de mi inyeccion. Las señoras de la inyeccion virginal y del citrato de hierro.

PLUS DE COPAHU

ALMORRANAS: pomada que las cura en 3 dias.

POMMADA ANTI-HERPETICA contra: los pecazonnes, capullos, empujes, etc.

PILDORAS DEPURATIVAS DE CHABLE Verse y instruccion qui acompana Cada uso Curativo.

Precio en España: jarabe 26 rs. frasco, pildoras 10 rs., pomada 16 rs.

En Santander, en las principales farmacias. La Agencia Española en Madrid, 31, calle de Sordo, antes Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10, sirve los pedidos.

LA BELLEZA ETERNA

ó el arte de conservarse y embellecerse, por A. RAYNAUD. Se vende en esta imprenta, y la Agencia franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Precio, tres reales.

PIANOS.

En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4.200 reales arriba.

Lloyd de España.

Diario economista, marítimo, mercantil, industrial, de noticias y anuncios.

Se publica en Barcelona.

PRECIOS DE SUSCRICION:

Fuera de Barcelona, 36 rs. trome. Extranjero y Ultramar, 78 id. id.

GUIA DEL CULTIVADOR.

Manual de agricultura, ganaderia y economia rural POR D. BUENAVENTURA ARAGÓ.

Esta obra, indispensable a todos los propietarios, cultivadores y ganaderos, ha venido a satisfacer la necesidad urgente que se experimentaba en España de un libro que en regular tamaño contuviera todo lo que deben saber aquellos acerca de los diferentes ramos de que trata.

Consta de un tomo, en cuarto de 600 páginas. Precio 24 rs. Véndese en Santander en la libreria universal de D. Fabian Hernandez, en todas las principales librerias del reino, ó bien dirigiéndose a autor, residente en Tortosa, calle del Carbó, 18.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, a cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañia, núm. 5, cuarto bajo.